



FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-003/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" Segunda vuelta.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 24 de febrero de 2022**, reunidos en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en el 1er piso de la Av. Jesús García No. 2427, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad; en cumplimiento a lo establecido en las Bases de "**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA, LPLSC-003/2022, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" Segunda vuelta**", se encuentran reunidos en este acto las siguientes personas:

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, representando a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (COPARMEX), quien es vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del ya citado Tribunal.

C. Carmina Morales Rodríguez, Representante del Área Requirente del Tribunal.

Para emitir el fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación LPLSC-003/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" Segunda vuelta**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a las propias Bases de Licitación en mención, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con **fecha 16 de febrero del año en curso**, la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, publicó en el portal de Internet, las Bases de Licitación en referencia y Convocatoria correspondiente.

II.- Con **fecha 22 de febrero del año en el que se actúa**, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la cual se levantó acta y se encuentra publicada en el portal web de este Ente, de conformidad a las Bases de Licitación

III.- El **día 23 de febrero del año que corre**, se realizó la apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, de lo cual se levantó acta, misma que se encuentra publicada en el portal web de este Tribunal, de conformidad a las Bases de Licitación.

IV.- Por lo anterior, las propuestas fueron analizadas en total apego a las disposiciones y requerimientos definidos en las Bases **Licitación LPLSC-003/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" Segunda vuelta**.

CONSIDERANDO

Una vez analizadas las propuestas Técnicas y Económicas, y conforme al análisis de dichas propuestas por la Unidad Centralizada de Compras y el Área

requiriente de este Organismo Autónomo, representada por el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez y la C. Carmina Morales Rodríguez**, se exponen dichas propuestas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las Bases de Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-003/2022, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" Primera vuelta:

Aspectos Técnicos				Licitantes	
				Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, S.A. de C.V.	Avance Topali, S. de R.L. de C.V.
Partida	Unidad	Cantidad	Especificaciones de los bienes y/o servicios.	Cumple	Cumple
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SIN ARMA)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 ELEMENTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO LAS 24 HORAS DEL DÍA, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA (TURNOS DE 24 x 24). • 1 ELEMENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO 12 HORAS AL DÍA, DE LUNES A VIERNES (TURNOS DE 12 HORAS). • LOS SERVICIOS DEBERÁN BRINDARSE A PARTIR DEL 01 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. • EL PERSONAL QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: a) Tener mayoría de edad. b) No estar sujeto a proceso legal. c) Contar con buena salud física que le permita realizar las funciones encomendadas. d) Contar con seguro social vigente durante todo el tiempo que preste el servicio y comprobar mes a mes la vigencia del mismo. e) Garantizar que se cubran los reemplazos que resulten necesarios en caso de cualquier tipo de incidencia, tales como: ausencias, permisos, vacaciones, incapacidades, entre otros. f) Supervisar al personal puesto a disposición. • ELABORAR Y PRESENTAR MENSUALMENTE UN REPORTE DE ASISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE PRESTARON EL SERVICIO, EN LAS CONDICIONES OFERTADAS. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA 003/2022 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" (SEGUNDA VUELTA). Página 26 • PROVEER DE UNIFORME A SU PERSONAL, EL CUAL DEBERÁ PORTAR COMPLETO TODOS LOS DÍAS DURANTE SU JORNADA LABORAL, EXIGIÉNDOLES LA PULCRITUD DEL MISMO, Y EN CASO DE QUE ÉSTOS SE DETERIOREN SE LES CAMBIARÁ SIN COSTO PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. • EL PERSONAL PUESTO A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, DEBERÁ COMPROBAR DOCUMENTALMENTE LA PREPARACION Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE LE EXIJAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD. • AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS VIGENTES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE JALISCO. • CARTA COMPROMISO DE QUE PREVIO A DESIGNAR AL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CASO DE 	NO	SI
				Toda vez que en su propuesta solo cotiza sobre el servicio de dos elementos de 24 horas, sin pronunciarse respecto a un elemento de 12 horas.	



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

		<p>RESULTAR ADJUDICADO. DEBERÁ PRESENTARSE ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A UN MES, POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE SE PONGAN A DISPOSICIÓN:</p> <p>g) CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES.</p> <p>h) CERTIFICADO MÉDICO.</p> <p>i) ALTA EN EL IMSS.</p> <p>Nota: ambos servicios a prestarse en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco en Guadalajara, Jalisco, México.</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Propuesta Económica	Licitantes	
		Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, S.A. de C.V.
Partida 1	Por dos elementos por 24 horas, cotiza: \$24,000.00	Por dos elementos por 24 horas y un elemento por 12 horas, cotiza: \$38,400.00
Precio Más IVA.		

RESULTADO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del Proceso de licitación identificado como **LPLSC-003/2022, "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" Segunda vuelta:** se RESUELVE adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **AVANCE TOPALI, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto de **\$38,400.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Más IVA;** toda vez que su propuesta es la que cumple con todos los requerimientos Técnicos y Administrativos solicitados en bases, así como que el precio está dentro del promedio que se desprende del estudio de mercado realizado para la presente licitación, así como que oferta las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No obstante que el precio unitario por cada elemento para el servicio de 24 horas, que cotiza la empresa no adjudicada es menor, al que oferta la otra licitante, se debe considerar que **en las bases se solicitó un solo servicio en una sola partida, por lo que en este sentido no sería factible realizar una adjudicación dividida por partidas**, ya que no se puede especular el precio del tercer elemento de 12 horas, lo anterior de conformidad al numeral 4 del artículo 66 de la Ley en cita que dice: ... *En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.*

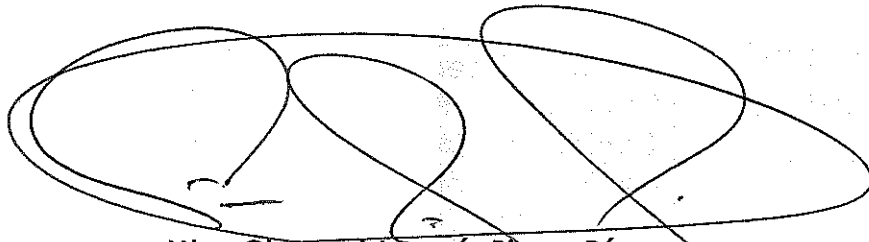
SEGUNDO. - A los licitantes que no se les adjudicó la (s) partida (s) cotizada (s), es en razón a los argumentos y fundamentos legales antes mencionados.

TERCERO. - Las condiciones de pago y entrega de los bienes y servicios se harán de acuerdo a las Bases de Licitación del presente proceso.

CUARTO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia de la presente acta y del dictamen y se fija un ejemplar en Av. Jesús García No. 2427, Primer Piso, Colonia Lomas de Guevara, de esta ciudad, en la Unidad Centralizada de Compras. Este Procedimiento sustituye a la notificación personal.

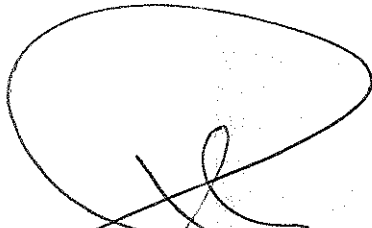
CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firman el presente documento al margen y al calce las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **10:30 horas** del día en que se actúa.



Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco



Lic. José Guadalupe Pérez Mejía

Representando a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Jalisco (COPARMEX) vocal del Comité de Adquisiciones de este Tribunal.

Carmina Morales R.

C. Carmina Morales Rodríguez

Representante del Área Requiriente del Tribunal.

Esta hoja de firmas forma parte integral del acta de fallo de la Licitación pública sin Concurrencia de Comité LPLSC-003/2022 (2da vuelta).